



“En la mesa de concertación tenemos la oportunidad de sentarnos a construir los temas laborales y pensionales del país”: ministra Alicia Arango

Fecha de publicación: 2019-10-29

El próximo 14 de noviembre se definirá el cronograma de la concertación del Salario Mínimo

BOGOTÁ, 29, oct./19- Al finalizar una nueva sesión de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, la ministra del Trabajo, Alicia Arango Olmos, reiteró que cualquier iniciativa y propuesta de una reforma laboral o de protección a la vejez, se discutirán en el espacio de Diálogo Social tripartito que ofrece la mesa de concertación.

“Desde principio de este año, el Gobierno Nacional ha sido enfático en que las reformas que se hagan en el país irán primero a la mesa de concertación para que los distintos sectores opinen y expongan sus ideas al respecto. Con esta mesa tenemos la oportunidad de sentarnos a construir los temas laborales y pensionales del país”, señaló la jefe de la cartera laboral.

Sobre las conclusiones de la reunión, la ministra Arango Olmos mencionó que el próximo 14 de noviembre tendrán un nuevo encuentro, cuyo objetivo principal será establecer el cronograma de la concertación del salario mínimo para el próximo año.

Así mismo, señaló que se creó una subcomisión para la revisión del Decreto 089, donde se pretende negociar que exista un pliego unificado de peticiones en las empresas que tienen varios sindicatos. “Tener muchos pliegos dificulta la negociación y atomiza al sindicalismo. Queremos que esto cambie y poder unificar las propuestas para facilitar así el Diálogo Social y la concertación”, explicó.

También sostuvo que la Confederación General del Trabajo (CGT) presentó una propuesta sobre generación de empleo que será analizada y comentada por los integrantes de la comisión en la próxima sesión.

Y finalmente, agregó: “tenemos una tarea pendiente sobre la violación de pactos colectivos. El Ministerio expuso las acciones para investigar y sancionar a las empresas que hacen mal uso de esta figura y estamos a la espera de las denuncias al respecto de las centrales sindicales. Dejamos claro que los pactos colectivos no pueden ir en contra de la libertad de asociación sindical, no existen para acabar con el sindicalismo sino que son otra forma de asociación”.